terruco

# DECRETO N°\_/ 605

TEMUCO,

1 6 ABR. 2019

VISTOS:

**1.-**El Decreto Alcaldicio Nº 2855 del 14 de diciembre del 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2019;

**2.-**El Decreto Alcaldicio Nº 94 de fecha 09 de enero de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del **Programa Discapacidad** para el año 2019;

3.-El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre

de 2014, sobre Asistencia Social;

**4.-**El Decreto № 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;

5.-El Informe Social Nº 98 del Programa

Discapacidad;

**6.-** Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4°.

**7.-**El Decreto Alcaldicio Nº 95 de fecha 10 de Enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

#### CONSIDERANDO:

**1.-** Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta.

**2.**-Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N°5.

#### DECRETO:

1.-Declárese en estado de necesidad manifiesta a la Sra. DORIS JEANNETTE ZAPATA LEIVA, RUN:
Temuco.

**2.**-Otórguese a la **Sra. DORIS JEANNETTE ZAPATA LEIVA**, Ayuda social paliativa económica consistente en \$79.000, monto para costear lentes ópticos, ayuda económica necesaria para quien se encuentra en situación de discapacidad.

Terruco

3.- El Departamento de Desarrollo Comunitario y vecinal, a través del Programa Discapacidad, será el responsable de recepcionar las facturas o boletas que respalden la ayuda social otorgada.

4.-Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de Costos 14.05.01, "Ayudas Técnicas para Discapacitados" - Programa Discapacidad - Ítem 215.24.01.007.004 - Ayudas Sociales Paliativas, del presupuesto para el año 2019 de esta Municipalidad.

## ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SMUNICIPALIDAD D TEMUCO A

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KREVANCAMOP/LEB

### **DISTRIBUCION:**

- -Of. de Partes
- -DIDECO
- -Depto. De Gestión y Abastecimiento
- -Depto. Asistencia Social
- -Depto. Promoción Comunitaria y Vecinal
- -Programa de Integración a Personas con Discapacidad

REFRENDACION DEL GASTO	
PRESUPUESTO VIGENTE	2000000F
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	79000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	J. C.
PEF.N 4213	ing in the stand of the standard standa